

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2013-3184** *Citación para celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 69/2013.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos / ceses en general, con el nº 0000069/2013 a instancia de Concepción Palazuelos Terán, M<sup>a</sup> del Carmen Méndez Rodríguez, Eloisa Diego Gómez y Juliana Sobrino Guadilla frente a Serlimca SL, Limpiezas Garayalde Cantabria SA, Centro Hospitalario Menni y FOGASA, en los que se ha dictado diligencia de ordenación de fecha de hoy, del tenor literal siguiente:

"Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada Serlimca SL, que se encuentra en ignorado paradero, habiéndose consultado la Base de Datos de la Administración de la Seguridad Social en la que figura de baja y no aparece dirección distinta a la facilitada por la parte actora, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 6 de mayo de 2013 a las 11:00 horas, en Sala de Vistas Nº 4, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.  
La secretaria judicial".

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Serlimca, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de febrero de 2013.

La secretaria judicial,  
María Fe Valverde Espeso.

2013/3184

CVE-2013-3184